



**Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se dicta propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes públicos universitarios a participar en el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.**

Mediante Orden ECD/999/2020, de 8 de octubre (Boletín Oficial de Aragón nº 210, de 21 de octubre), se convocó a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

El apartado octavo de la convocatoria establece que se constituirá una Comisión de valoración autonómica para, entre otras funciones, comprobar la adecuación de las solicitudes remitidas por las direcciones de los centros y elevar a la Directora general de Planificación y Equidad la propuesta de adjudicación provisional que incluirá los listados de los centros seleccionados.

Por otra parte, el apartado décimo de la convocatoria señala que la Directora General de Planificación y Equidad emitirá la propuesta de resolución provisional que incluirá el listado de los centros admitidos, así como la relación de aquellas solicitudes que hayan resultado excluidas o denegadas, con expresión de la causa.

Establece asimismo que dicha propuesta provisional será publicada en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es>.

En virtud de lo anterior, evacuados los trámites oportunos, visto el informe de la Comisión de valoración autonómica y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

**Primero.** Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21, con el listado de los centros admitidos, que figura en el anexo I a esta resolución; así como la relación de las solicitudes excluidas y denegadas, con expresión de la causa.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es> y en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales.

**Tercero.** Establecer un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, debiendo utilizar para ello el modelo que figura en el anexo II de la convocatoria (Orden ECD/999/2020, de 8 de octubre), dirigido a la Directora General de Planificación y Equidad.

Dichas alegaciones deberán ir dirigidas a la Directora General de Planificación y Equidad y se deberán presentar por cualquiera de las formas establecidas el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, tal como establece la convocatoria en su apartado décimo, punto 4, en el mismo plazo, los centros que presenten alegaciones enviarán también el anexo II escaneado a la dirección de correo electrónico [orientacion@aragon.es](mailto:orientacion@aragon.es) con el asunto "PROA+".

A la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD.

Ana Montagud Pérez.



**ANEXO I**

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

Relación de centros admitidos.

Provincia	Localidad	Centro	Alumnado matriculado a 31/07/2020	%ACNEAE	Perfil docente
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	CINCO VILLAS	275	6,25%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Épila	RODANAS	208	5,72%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	SANTO DOMINGO	323	5,42%	Primaria
Zaragoza	Zaragoza	EL PORTILLO	151	5,42%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Sariñena	MONEGROS-GASPAR LAX	205	5,40%	Primaria (PT)
Huesca	Fraga	MARÍA MOLINER	281	3,96%	Primaria (FI)
Teruel	Teruel	SANTA EMERENCIANA	267	3,87%	Secundaria (Lengua castellana)
Huesca	Huesca	LUCAS MALLADA	293	3,41%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Huesca	PIRINEOS-PYRÉNÉES	521	3,33%	Primaria (PT)
Teruel	Alcañiz	BAJO ARAGÓN	686	3,03%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	302	2,99%	Primaria
Zaragoza	Ateca	ZAURÍN	155	2,95%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Fraga	MIGUEL SERVET	222	2,84%	Primaria
Teruel	Valderrobres	MATARRAÑA	277	2,79%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	ANDRÉS MANJÓN	185	2,48%	Primaria
Zaragoza	Zaragoza	JERÓNIMO ZURITA	398	2,36%	Secundaria
Huesca	Barbastro	LA MERCED	338	2,24%	Primaria (PT)
Huesca	Graus	JOAQUÍN COSTA	309	2,12%	Primaria (FI)
Huesca	Fraga	SAN JOSÉ DE CALASANZ	414	2,06%	Primaria (PT y FI)
Zaragoza	Zaragoza	MIGUEL SERVET	462	1,65%	Primaria (PT)
Zaragoza	Calatayud	LEONARDO DE CHABACIER	356	1,59%	Secundaria (Orientación)
Teruel	Teruel	FRANCÉS DE ARANDA	310	1,55%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	CORONA DE ARAGÓN	305	1,53%	Secundaria (Apoyo CT)
Zaragoza	Zaragoza	MEDINA ALBAIDA	382	1,44%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	PILAR LORENGAR	449	1,29%	Primaria (PT)
Huesca	Huesca	PÍO XII	199	1,27%	Primaria (PT)
Teruel	Cella	SIERRA PALOMERA	156	1,23%	Primaria (PT)
Huesca	Sabiñánigo	MONTECORONA	332	1,11%	Primaria (PT)
Huesca	Fraga	BAJO CINCA	195	0,96%	Secundaria (Apoyo CT)
Zaragoza	Zuera	ODÓN DE BUEN	407	0,93%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	ÍTACA	628	0,92%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Casetas	ÁNGEL SANZ BRIZ	401	0,92%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	EL PICARRAL	442	0,84%	Secundaria (Orientación)



## ANEXO II

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

Solicitudes excluidas o denegadas con indicación de la causa de exclusión.

Provincia	Localidad	Centro	Alumnado matriculado a 31/07/2020	% ACNEAE	Motivo exclusión
Zaragoza	Zaragoza	FERNANDO EL CATÓLICO	142	6,07%	Número alumnado inferior a 145 a 31/07/2020
Zaragoza	Zaragoza	ANDALÁN	302	3,01%	Solicitud fuera de plazo
Zaragoza	Zaragoza	RECARTE Y ORNAT	461	1,85%	Solicitud fuera de plazo
Zaragoza	Zaragoza	CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	632	0,61%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Teruel	Utrillas	FERNANDO LÁZARO CARRETER	183	0,53%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Zaragoza	EL ESPARTIDERO	686	0,41%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Zaragoza	ROSALES DEL CANAL	1007	0,38%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Zaragoza	MIGUEL CATALÁN	604	0,36%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Zaragoza	JULIO VERNE	607	0,00%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Pedrola	SIGLO XXI	277	0,00%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE
Zaragoza	Burgo de Ebro (E)	MARÍA MOLINER	245	0,00%	Porcentaje no suficiente de ACNEAE